



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-25031615-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES - LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. 1992) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto Reglamentario N° 576 del 30 de mayo de 1996, el Decreto N° 1047/99, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-25031615-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias Económicas, Sede Río Grande (Convenio UCES con UTN), según lo aprobado por Resolución del Rector N° CC-20/17.

Que el presente proyecto se enmarca en lo normado por el artículo 4° del Decreto N° 1047/99 en relación al concepto de "Redes Universitarias", en virtud al Convenio de Red entre UTN y UCES oportunamente aprobado.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que

prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, deberá comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos; sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias Económicas, Sede Río Grande (Convenio UCES con UTN), con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF2022-74609742- APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-74608967-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de
Ciencias Económicas, Sede Río Grande (Convenio UCES con UTN)**
TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

AD01	Administración	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
AD02	Instituciones del Derecho	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
AD03	Historia Económica y Social	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
AD04	Análisis Matemático I	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
AD05	Análisis del Discurso	Cuatrimestral	3	51	-	Presencial	

PRIMER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

AD06	Sociología	Cuatrimestral	3	51	-	Presencial	
AD07	Información Contable I	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
AD08	Fundamentos de Microeconomía	Cuatrimestral	4	68	04	Presencial	
AD09	Análisis Matemático II	Cuatrimestral	4	68	04	Presencial	
AD10	Derecho Comercial	Cuatrimestral	4	68	02	Presencial	

SEGUNDO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

AD11	Información Contable II	Cuatrimestral	4	68	07	Presencial	
AD12	Gestión de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	68	01	Presencial	
AD13	Derecho Laboral	Cuatrimestral	4	68	02	Presencial	
AD14	Estadística	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
AD15	Diseño y Gestión de Procesos Administrativos	Cuatrimestral	4	68	01	Presencial	

SEGUNDO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

AD16	Tecnología de la Información y la Comunicación I	Cuatrimestral	4	68	01-15	Presencial	
AD17	Fundamentos de Macroeconomía	Cuatrimestral	4	68	04	Presencial	
AD18	Cálculo Financiero	Cuatrimestral	4	68	04	Presencial	
AD19	Gestión de Costos y Precios	Cuatrimestral	4	68	07-11	Presencial	
AD20	Dirección Estratégica	Cuatrimestral	4	68	01	Presencial	

TERCER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

AD21	Pensamiento Sistémico	Cuatrimestral	4	68	01	Presencial	
AD22	Administración Financiera	Cuatrimestral	4	68	04-18	Presencial	
AD23	Marketing	Cuatrimestral	4	68	01	Presencial	
AD24	Práctica Impositiva	Cuatrimestral	4	68	02-07-10-11	Presencial	
AD25	Investigación de Mercado	Cuatrimestral	3	51	01	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

TERCER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

AD26	Tecnología de la Información y la Comunicación II	Cuatrimestral	4	68	01-15-16	Presencial	
AD27	Teoría de los Juegos	Cuatrimestral	3	51	04-09	Presencial	
AD28	Gestión de Operaciones	Cuatrimestral	4	68	01-04-09-14	Presencial	
AD29	Estrategias de Marketing	Cuatrimestral	4	68	01-20-23-25	Presencial	
AD30	Desarrollo Gerencial	Cuatrimestral	4	68	01-21	Presencial	

CUARTO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

AD31	Realidad Económica Argentina	Cuatrimestral	4	68	04-17	Presencial	
AD32	Metodología de la Investigación Social	Cuatrimestral	3	51	14	Presencial	
AD33	Estados Financieros y de Gestión	Cuatrimestral	4	68	02-04-07-10-11-18-19-24	Presencial	
AD34	Taller de Integración	Cuatrimestral	4	68	01-04-07-09-11-12-14-15-18-19-20-23-25-28-29	Presencial	
AD35	Optativa I*	Cuatrimestral	3	51	-	Presencial	1 *

CUARTO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

AD36	Planeamiento Estratégico de Negocios	Cuatrimestral	4	68	01-02-04-07-09-10-11-12-14-15-18-19-20-21-23-24-25-28-29-30-33	Presencial	
AD37	Gestión de Pymes	Cuatrimestral	4	68	01-20	Presencial	
AD38	Simulación de la Práctica Empresarial	Cuatrimestral	4	68	01-04-07-09-11-12-14-15-18-19-20-23-25-28-29-34	Presencial	
AD39	Gestión de la Calidad	Cuatrimestral	4	68	01-07-11-15-19-23	Presencial	
AD40	Optativa II*	Cuatrimestral	3	51	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS

Trabajo Final	---	0	-	-	---	
---------------	-----	---	---	---	-----	--

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARGA HORARIA TOTAL: 2601 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Las materias optativas se eligen entre la oferta de materias de las otras carreras de la Universidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2017-25031615- -APN-DNGU#ME UCES - LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, SEDE RÍO GRANDE (CONVENIO UCES CON UTN)

- Diseñar y evaluar las funciones de planeamiento, conducción, coordinación y control en todo tipo de organizaciones en el rol de consultor o directivo.
- Intervenir en la definición de los objetivos y las políticas de las organizaciones.
- Diseñar y asesorar en materia de estructuras, sistemas y procesos administrativos.
- Intervenir en tareas de consultoría y administración de personal.
- Formular y administrar el presupuesto, la evaluación de proyectos de inversión y los estudios de factibilidad financiera en empresas públicas y privadas.
- Diseñar y conducir procesos de logística, producción y comercialización de bienes y servicios.
- Asesorar y conducir proyectos de desarrollo de las actividades empresarias vinculadas con las finanzas.
- Definir y describir la estructura y funciones de la organización.
- Diseñar proyectos, programas y planes de negocios.
- Liquidar sociedades comerciales o civiles.
- Actuar como perito judicial en su materia en todos los fueros.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2017-25031615- -APN-DNGU#ME UCES - LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.